



Ayuntamiento de Llamas de la Ribera (León)

**DOÑA SARA FERNANDEZ FERNANDEZ, ALCALDESA PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA (LEON),**

HACE SABER

Que el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una ordenanza municipal reguladora de la limpieza de solares y parcelas en suelo urbano y ornato de construcciones que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 05 de mayo de 2025.

Que en su artículo 7 dice que “Los **propietarios**, arrendatarios y usufructuarios deberán **mantener los solares y terrenos urbanos a los que afecta la presente Ordenanza debidamente desbrozados**, eliminando vegetación y maleza descontrolada, que pueda ser causante de **riesgo de incendio**, sobre todo en épocas estivales.

Igualmente se **evitará que los setos, aligustres o ramas de árboles invadan el dominio público**. En estos casos los propietarios deberán proceder a la poda o retirada de los elementos vegetales que invadan la vía pública” y que “**El desbroce se realizará antes del 1 de junio de cada año, debiendo mantenerse las condiciones del desbroce durante todo el periodo estival**”

Por ello, con el objetivo de que dichos solares guarden las debidas **condiciones de seguridad y salubridad** y, en especial, **para evitar el riesgo de incendios**, tras los **graves episodios ocurridos el pasado año**,

SE REQUIERE a todos los dueños de los solares que se encuentran en estas condiciones para que **antes del día 1 de junio de 2026, limpien** la hojarasca y corten la vegetación existente en sus propiedades, previniéndoles que, **de hacer caso omiso a este Bando y a la Ordenanza Reguladora se aplicará las multas coercitivas y/o sanciones señaladas en dicha ordenanza sin perjuicio de cuantas responsabilidades civiles o penales pudieran derivarse, en su caso, de la falta de actuación.**

Por este Ayuntamiento se procederá a la comprobación del estado de los solares que hayan sido objeto de reclamación.

Todo lo cual se hace saber para general conocimiento y cumplimiento.

Llamas de la Ribera, a 14 de abril de 2026

LA ALCALDESA
Fdo. SARA FERNANDEZ FERNANDEZ

